



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiuno de agosto de dos mil veinte

Rad: 05001 31 03 003 2019 00614 00

Asunto: Incorpora aviso

Auto: No.

Téngase en cuenta y agréguese al expediente la constancia de envío de notificación por aviso remitida a los demandados Eléctricas BHC S.A.S y Baltazar Hincapié Henao, realizada en debida forma y con resultado positivo.

Toda vez que las mismas fueron recibidas el 18 de agosto de 2020 según constancias visibles en el archivo 08 del expediente digital, *considérese surtida la notificación por aviso* desde el **19 de agosto de 2020** de conformidad con el artículo 292 del C.G.P.

En consecuencia, una vez fenezca el término para proponer excepciones, se continuará con el trámite del proceso.

**NOTIFIQUESE,
ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

6.

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 21513c226cdc6043d6fd43e014d1072dc222573948b5804fc61f4324cacc718
Documento generado en 21/08/2020 07:20:10 a.m.